

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-767/2012 /

Colina, 09 de abril de 2012

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° E-695/2012 de fecha 29 de marzo de 2012, que promulga Acuerdo N° E-28, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 29 de marzo de 2012, que acuerda aceptar invitación de la VAC LTDA., a participar en el curso "**Gestión y Desarrollo Municipal, Formulación de Proyectos, Fuentes de Financiamiento y Experiencias en el Municipio**" que se llevará a efecto entre los días 26 al 30 de abril de 2012, en la ciudad de Buenos Aires - Argentina, para que asistan los concejales Sres. Jorge Boher Ferrada, Pablo Atenas Valenzuela, Manuel Rojas del Rio y Gonzalo Torres Ferrari.

Y CONSIDERANDO: lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, el artículo N° 8 letra d), de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su respectivo Reglamento, Ley N° 20285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimiento administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Autorizase para contratar en forma directa con **ESPACIO EMPRESARIAL CONSULTORA LIMITADA, RUT.: 76.231.600-5**, el curso **Gestión y Desarrollo Municipal, Formulación de Proyectos, Fuentes de Financiamiento y Experiencias en el Municipio**", para que participen los concejales Sres. Boher, Atenas, Rojas y Torres que se llevará a efecto entre los días 26 al 30 de abril de 2012, en la ciudad de Buenos Aires – Argentina, por un monto total de \$ 5.400.000.- (cinco millones cuatrocientos mil pesos)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo